



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 – IVA Exento – CUIT 30-99905389-7

Crespo, 14 de octubre de 2025.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

ALVA, ENRIQUE Y OTROS

LUIS KAEHLER Nº 1105

3116 – CRESPO – ENTRE RÍOS

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **MARIANO MORENO Nº 812**, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de **937,50 m²**, individualizado como Registro Nº **610**, Manzana Nº **58**, Parcela Nº **3**, Partida Provincial **278.975**, hacemos saber a Ud. que en fecha **14/10/2025** se ha labrado **ACTA DE INFRACCIÓN Nº 282/25** al Art. 25º de la Ord. **70/96**, cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. Nº 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Candela I. Bauer
Área de Inspecciones Generales
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Se niega o filusa - Se dep. en mano inmobiliaria

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Firma:		Agente Municipal interviniente:
Apellido y Nombre:	Negativa a recibirlo: <i>X</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
DNI:	No haber sido atendido:	Aclaración: <i>[Firma]</i>
Carácter del firmante:		Fecha de entrega: <i>14/10/25</i>
Fecha de recepción: <i>14/10/25</i>		Hora:



JUZGADO DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 282/25

En Crespo, a los 14 días del mes de OCTUBRE de 2025 siendo las 8:50 horas, se constituye/n. Bauer Candela Ivana, Inspector/es del Juzgado de Faltas Municipal, en calle Moriano Moreno Nº 812 de Crespo, Entre Ríos, propiedad de AIVA ENPIQUE Y OTROS y se constata que no se concluyó el corte de pasto y desmalezado del terreno, de acuerdo a lo solicitado mediante notificación en fecha 10/09/2025.

Infringiendo el/l@s art/s. 25º de la/s Ord. 70/96, por lo que queda emplazado a comparecer ante el Juzgado de Faltas dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado. Se adjuntan imágenes fotográficas.-

Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se considere su incomparencia circunstancia agravante, entregando al presunto infractor copia del acta labrada, que deberá tener el emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por las características de la infracción se interviene mercadería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la seguridad pública, se emplazará al imputado para que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenidos en los registros correspondientes.

Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término de citación.

Notificado

Firma y Sello

INSPECTORES

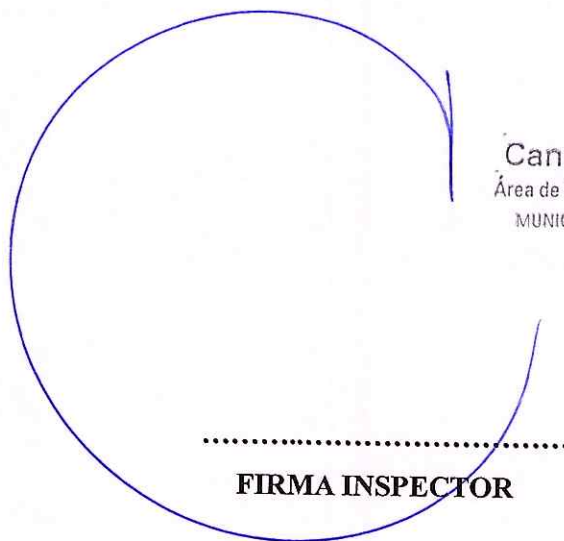
Candela I. Bauer
Área de Inspecciones Generales
MUNICIPALIDAD DE CRESPO



ACTA DE CONSTATACIÓN

En Crespo, a los **14** días del mes de **OCTUBRE** de **2025**, siendo las 8:50 horas, se constituye el Inspector **BAUER CANDELA IVANA** en el inmueble sito en calle **MARIANO MORENO N° 812** de Crespo, Entre Ríos, con una superficie de **937,50 m²**, individualizado como N° de registro **610**, manzana **58**, parcela **3**, partida provincial **278.975**, propiedad de **ALVA ENRIQUE Y OTROS** y se constata que: **EL TERRENO SE ENCUENTRA SUCIO, NO SE CONCLUYÓ EL CORTE DE PASTO Y DESMALEZADO DEL MISMO.**

Se adjuntan imágenes fotográficas.-



.....
FIRMA INSPECTOR

Candela I. Bauer
Área de Inspecciones Generales
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

